

Contribución escrita del Consejo Comunal “La Aguada” para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSEJO COMUNAL “LA AGUADA”, ha observado un avance notable del Estado venezolano, en lo que se refiere a una atención integral a la mujer.

1. EL CONSEJO COMUNAL “LA AGUADA”, es una organización fundada desde el 2006 y adecuado el 28-06-2010, que cuenta con 30 miembros, 15 principales y 15 suplentes, que representan a todo el colectivo que hace vida dentro del ámbito especial del Consejo Comunal, en C/P “La Aguadita” Sector Guatamare entre los Municipios García y Arismendi del Estado Nueva Esparta; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. Los Objetivos de la organización “La Aguada”, son: 1 Establecer las formas, medios y procedimientos que garanticen la participación de la comunidad con los órganos del Poder Público a nivel Municipal, Estatal y Nacional; 2 Promover la formación Integral de todos los vecinos de la comunidad; 3 Defender, contribuir y cooperar con el desarrollo de nuestro pueblo; 4 Apoyar la incidencia democrática para un mejor Estado Social de Derecho y de Justicia.

3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso de forma especial con las mujeres, ello a través de un marco normativo que las protege de manera integral. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de este grupo social, incluyendo en algunos casos un apartado específico sobre el tema, así como la creación de entes que atienden directamente a este sector vulnerable. Por ejemplo, en el 2009 se creó el Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, también está el Instituto Nacional de la Mujer, los cuales han desarrollado una serie de acciones tendentes a mejorar la calidad de vida de las mismas. También encontramos, un marco normativo que protege a las mujeres de la violencia, como es la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida de Violencia, promulgada en el año 2007.

4. Cabe señalar que las políticas públicas en la materia, reivindican a la mujer ya que durante mucho tiempo fue víctima de violencia, discriminación y exclusión social, en especial en el Estado Nueva Esparta. En ese sentido, un programa significativo es la Misión Madres del Barrio, que otorga una ayuda económica a aquellas mujeres que toda una vida se han dedicado al hogar, que tienen como profesión ser amas de casa y que nunca antes ningún gobierno pensaba en este sector tan importante en nuestra sociedad, ahora, madres, mujeres y abuelas, son beneficiadas y están incluidas en el sistema de seguridad social gracias a estas políticas de Estado.

5. Otra política implementada por el Estado venezolano, es el Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), así en la actualidad la mujer cuenta con apoyo financiero para ser productoras en cualquier rama, combatiendo de esta manera la producción capitalista y mercantil y transformándola en producción socialista y humanista.

6. También tenemos la Escuela de Formación Socialista para la Igualdad de Género donde la mujer recibe orientaciones, cursos básicos, de feminismo y género, entre otros, de esta manera disminuye crecientemente la pobreza en nuestras comunidades y fortalece la conciencia.

7. En el ámbito judicial, la mujer también está protegida, pues goza en la actualidad de Tribunales especializados en violencia de género.

8. Exhortamos al Estado venezolano, que siga reforzando y ampliando las políticas públicas para una atención integral de la mujer.

Palabras claves: Mujer, Políticas Públicas, seguridad social, género, inclusión.

Contacto: Dra. Katty Gómez. Tlf: 0414-7871184.